

2. Finca registral número 12.885. Inscrita al folio 135, libro 123, tomo 1.141 de El Rosario, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valor de tasación: 4.360.964 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 15 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Lorenzo Bragado.—El Secretario.—48.410.

## SEVILLA

### Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 823/1996-1, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Ales Sioli, contra finca hipotecada por don José Antonio Rodríguez Muriel, doña Rosario Fernández Núñez y doña Rosario Rodríguez Fernández, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas.

La primera por el tipo pactado el día 11 de noviembre de 1998.

La segunda por el 75 por 100 del referido tipo el día 11 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana número 75. Vivienda número 18, situada en planta baja y alta del edificio sito en Castilleja de Guzmán, en la avenida de Andalucía, sin número de gobierno. Tiene entrada por puerta a calle interior peatonal de la promoción sin número de gobierno. Se distribuye en jardín, porche, zaguán, vestíbulo, sala-estar, comedor, pasillo, baño en planta alta, con una superficie de 180 metros 30 decímetros cua-

drados construidos y útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 103, libro 8, tomo 1.690, finca registral 390.

Valorada en 12.170.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—48.291.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Boza Tirado y doña Carmen Rivas López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-17-0457-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Respecto de la finca registral número 9.599, del Registro de la Propiedad de Utrera, inscrita al tomo 797, libro 225, folio 242, situada en La Utrera, calle Teresa de Jesús, número 11 (en la actualidad número 17).

La nuda propiedad de 5,19 por 100, tasada en 331.641 pesetas.

El pleno dominio de 44,81 por tasado en 3.513.151 pesetas.

Tipo de subasta del lote 1: 3.513.151 pesetas.

Lote 2. Finca sita en Utrera, calle Gran Vía, número 53, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 962, libro 322, folio 134, finca registral número 14.490.

Tipo de subasta del lote 2: 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—48.270.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 483/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Rafael Noriega Montes, doña Ana María Lombao Ferrero y «Sevicar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018048397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 79.—Local número 1, en planta baja, del edificio situado en Sevilla, sección cuarta, calle Heroes de Toledo, sin número de gobierno, compuesto de dos bloques denominados «Toledo I» y «Toledo II». La finca que se describe está situada en el bloque «Toledo I», y tiene una superficie construida de 387 metros 41 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de su fachada que lo pone en comunicación con la calle Heroes de Toledo. Linda por su frente, con zona no edificada de la parcela por la que tiene su entrada, que lo separa de la calle Heroes de Toledo; por su derecha, con zonas comunes del edificio destinado a vestíbulos, escalera, ascensores y conserjerías; por su fondo, con terrenos no edificados de la parcela que lo separan de la calle B, del polígono; y por su izquierda, con terrenos no edificados de la parcela. Cuota 3,545 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.525, libro 439-4, folio 3, finca 21.883, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 86.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—48.335.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Pedro Rafael García Caravallo y doña María del Carmen Centeno Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018003398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana, número 29, piso C. Que es el derecha anterior mirando a la fachada principal, orientada al este en planta séptima, del edificio, de esta ciudad, sito en el núcleo residencial «Santa Aurelia», señalado con el número 12, de la calle Satsuma. Ocupa una superficie total construida de 80,50 metros cuadrados, y útil de 63,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, al este, con calle Satsuma, a la que ofrece terraza y huecos; derecha, con el piso C o izquierda anterior de la casa 10, y patio de luces; izquierda, con el piso D o izquierda anterior de su misma casa y portal, y al fondo, con hueco de ascensor, patio de luces y descanso de la planta por donde se accede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 46, tomo 1.549, libro 169, finca número 9.800.

Tipo de subasta: 5.642.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—48.272.

## SEVILLA

*Edicto-Cédula de emplazamiento*

Por el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla, en resolución de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía seguidos al número 376/1998-tercero, a instancias de Abogado del Estado, contra «Mediterráneo Técnica Textil, Sociedad Anónima», Masa de acreedores y personas físicas o jurídicas ignoradas, sobre mayor cuantía, se ha acordado emplazar, por segunda vez, a la masa de acreedores y personas físicas o jurídicas ignoradas; a fin de que, en el plazo de cinco días, se persone en autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en situación de rebeldía procesal y se le dará por constestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la masa de acreedores y personas físicas o jurídicas ignoradas, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, El diario el «País» y el «Boletín Oficial del Estado», por su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a 1 de septiembre de 1998.—El/la Secretario/a.—49.388.

## SEVILLA

*Edicto*

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla, procedimiento número 353/1998-tercero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 161, de fecha 7 de julio de 1998, página 10984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice «el día 19 de octubre de 1998», debe decir: «el día 19 de noviembre de 1998».

35.111 CO.

## SOLSONA

*Edicto*

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 55/1998, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pere Bradenas Llobet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, de la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Entidad número 3.—Vivienda puerta primera, planta primera, del edificio número 13 de la calle Mossen Jacinto Verdaguer, de Solsona. Inscrita al tomo 624, folio 126, finca número 1.562, inscripción quinta. Valorada en 10.340.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, don Pere Bradenas Llobet, al encontrarse el mismo en ignorado paradero, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 1 de septiembre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretaria, María Pilar Ballabriga Cases.—48.396.

## TARAZONA

*Edicto*

Don Guillermo Gracia Bondía, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número 199/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Mariano Luesia Aguirre, contra la mercantil «Riberco, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 207.100.000 pesetas de principal, 19.986.975 pesetas de intereses hasta el 24 de noviembre de 1996, intereses posteriores y costas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, bajo las condiciones siguientes: